



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ÁGUA POTABLE DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E47-2022

ACIA DE L'ALEO DE LA LICITACION POBLICA NACIONAL NO. EO-909004999-E47-2022
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-909004999-E47-2022, RELATIVA A: REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO JUDIO-CUTZAMALA.
SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
RAYMUNDO GUEVARA GAXIOLA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A", PRESIDE EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-07591/DGAP/2022 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, FIRMADO POR EL ING. RENE CALDERÓN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE LOS LICITANTES CUMPLIERON CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y PRESENTARON SUS PROPUESTAS CON LOS SIGUIENTES IMPORTES:
1.SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V
- DOCUMENTO II.13.11. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, EN EL ANÁLISIS PRESENTADO POR LA EMPRESA, EN EL APARTADO DE DÍAS FESTIVOS CONSIDERAN DÍAS DIFERENTES A LO QUE MARCA LA LEY, POR LO QUE SUS ANÁLISIS SON INCORRECTOS, AFECTANDO EL MONTO DEL COSTO DIRECTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
2. ACONSU INGENIERÍA S.A. DE C.VCON UN IMPORTE DE \$5,040,029.09 (CINCO MILLONES CUARENTA MIL VEINTINUEVE PESOS 09/100 M.N.)
3.CONSTRUCTORA SANTI, S.A. DE C.V
- DOCUMENTO II.13.16. CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO, EN EL ANÁLISIS PRESENTADO POR LA EMPRESA, SE MANIFIESTA UN PORCENTAJE



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE

DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E47-2022 DIFERENTE AL QUE SEÑALA LA LEY, NO APEGÁNDOSE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y EN EL APARTADO II.14.1.2, NUMERAL V, INCISO a) DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE VE AFECTADO EL 4.CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FÉNIX, S.A. DE C.V. ----LA PROPUESTA PRESENTADA, REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO --LOS IMPORTES AQUÍ ASENTADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO. NO FUERON SELECCIONADA COMO GANADORA LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SANTI, S.A. DE C.V., CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FÉNIX, S.A. DE C.V. EN RAZÓN DE QUE PRESENTAN UN VALOR SUPERIOR CON RELACIÓN A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE. -----------------CONSECUENTEMENTE, AL HABERSE CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN ES LA SOLVENTE MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE SELECCIONA A: ACONSU INGENIERÍA, S.A. DE C.V., COMO LICITANTE GANADOR PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONCURSO, PUES CUMPLE SATISFACTORIAMENTE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, CON UN IMPORTE DE \$5,081,910.16 (CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 16/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE 91 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y DE TÉRMINO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA PARA EL LICITANTE SELECCIONADO, POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:30 HRS.. DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 47, 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, ESTO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS E INFORMES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA. EN LA UBICACIÓN ANTES CITADA.----

EL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA PARA TENER ACCESO AL SISTEMA BEOP (BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA) Y DESIGNAR A LA PERSONA CAPACITADA QUE CUENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA DARLE SEGUIMIENTO, ESTO EN

Río de la Plata N° 48 Tercer Piso, Col. Cuauhtémoc Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México Tel. 5590174603 ext. 0326



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-909004999-E47-2022

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 122 Y 123 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA REPROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE.------POR LO QUE HACE A LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, UNA VEZ QUE EL LICITANTE GANADOR RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, LO ANTERIORMENTE SEÑALADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 91 SEGUNDO PARRAFO DE SU REGLAMENTO.-----EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA QUE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A" Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "B".-----EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TIENE COMO UNICA FINALIDAD EL VERIFICAR QUE EL ACTO QUE NOS OCUPA SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.---DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE ACTA ESTARÁ A LA VISTA DEL PÚBLICO EN GENERAL EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA, EN LA UBICACIÓN ANTES CITADA, A PARTIR D<u>E LA FINALIZ</u>ACIÓN DE ESTE EVENTO Y HASTA LAS 21:45 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, FIRMANAL MARGEN YAL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD. POR LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA

SILVIA OLIVABES DEL CASTILLO CARDENAS SUBDIRECTORA DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA

RAYMUNDO GUEVARA GAXIOLA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA **PÚBLICA "A"**